



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-01 R00	23/10/2018	No Aplica
Exención MIR		

Dependencia:	Consejería Jurídica
Título de la Regulación:	Acuerdo 26/2020 por el que se declara la restitución de la propiedad, a favor del Gobierno del Estado de Yucatán, de diversos bienes inmuebles donados al Gobierno federal para el establecimiento de la Zona Económica Especial de Progreso.
Punto de Contacto:	Lic. Michel Echeverría Martínez Jefe del Departamento de Legislación Extensión 53441
Fecha de envío:	6 de marzo de 2020

Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales
<p>En 2017, el Gobierno del Estado de Yucatán donó al Gobierno federal, mediante contrato CD-A 2017 005, y previa autorización del Congreso, dieciocho bienes inmuebles para el establecimiento de la Zona Económica Especial de Progreso.</p> <p>El 19 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF el decreto que abrogó diversas declaratorias de zonas económicas especiales, entre ellas, la de Progreso.</p> <p>En virtud de tal abrogación, y ante el replanteamiento del modelo de desarrollo económico de la presente administración federal, que implica la desaparición de las zonas económicas especiales, se actualiza la cláusula quinta del contrato CD-A 2017 005, que dispone la restitución de los bienes inmuebles donados por el Gobierno del Estado de Yucatán al Gobierno federal, para el establecimiento de la Zona Económica Especial de Progreso.</p>
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.
<p>La regulación no genera costos ni crea trámites. Solo pretende formalizar la actualización de la cláusula quinta del contrato CD-A 2017 005, para restituir la propiedad de los bienes inmuebles donados por el Gobierno del estado al Gobierno federal, para el establecimiento de la Zona Económica Especial de Progreso.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 Secretaria de Administración y Finanzas
 Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-01 R00	23/10/2018	No Aplica
Exención MIR		

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta	Acciones	Seleccione
	Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
	Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
	Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
	Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
III. ANEXOS		
Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.		
Se anexa la versión digital del proyecto.		